MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/14068 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12558/2026.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 12558/2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario y suplementos de crédito, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 12558/2026 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con bajas por anulación, por importe de 226.397,83 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
13200	12103	Complemento personal	10.648,70 €
13200	12004	Sueldos Grupo C2	2.620,11 €
15000	12103	Complemento personal	1.809,20 €
15000	13004	Complemento personal	5.025,77 €
33400	13004	Complemento personal	586,89 €
33400	12103	Complemento personal	187,01 €
92000	12103	Complemento personal	2.199,87 €
92000	13004	Complemento personal	710,17 €
92000	12102	Complemento personal	671,36 €
92000	12002	Sueldos Grupo B	3.598,78 €
93100	12103	Complemento personal	3.068,17 €
		TOTAL GASTOS	31.126,03 €

Tercero.- Conceder suplemento de crédito en las aplicaciones que se detallan por importe de 195.271,80 € cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
15000	12101	Complemento específico	89.089,54 €
92000	12101	Complemento específico	106.182,26 €
		TOTAL GASTOS	195.271,80 €

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14068

Cuarto.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de las aplicaciones que a continuación se detalla, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2026, por importe de 226.397,83 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
32300	13002	Otras retribuciones laboral fijo	80.000,00 €
34200	13002	Otras retribuciones laboral fijo	33.000,00 €
32300	13000	Retribuciones Basics. Laboral fijo	81.397,83 €
34200	13000	Retribuciones Basics. Laboral fijo	25.000,00 €
32300	12005	Sueldos grupo E	7.000,00 €
		TOTAL	226.397,83 €

Chiva, 9 de noviembre de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14068